

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13522 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.", para la explotación de un emisario submarino en el Muelle de la Hondura, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

La entidad "COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.", ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la explotación de un emisario submarino en el Muelle de la Hondura, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por medio de este anuncio se inicia el Trámite de Competencia de Proyectos para que en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las entidades y particulares que pudieran estar interesados presenten otras solicitudes de concesión de dominio público que, ubicándose en el mismo dominio público portuario, tengan el mismo o distinto objeto que aquella.

Dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes que no se opongan a lo dispuesto en el Plan de Utilización de Espacios Portuarios del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Las solicitudes se presentarán o bien presencialmente en sobre cerrado en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco la Roche nº 49 (Edificio "Junta del Puerto"), de 8 a 14 horas o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://sede.puertosdetenerife.gob.es>), debiendo estar todos los archivos electrónicos firmados electrónicamente por el representante del titular de la propuesta.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas antes indicadas el plano en el que se grafía la superficie objeto de la solicitud de concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde la web <https://www.puertosdetenerife.org/dominio-publico/>

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220015903-1